



C I R C U L A R No. PSAATLC 15-197

FECHA: OCTUBRE 28 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: DESPACHOS JUDICIALES

ASUNTO: SOLICITUD DE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con lo decidido en la Sala Ordinaria Número 36 de 21 de Octubre de 2015 y, dando alcance a la Circular Número 92 de 11 de Junio de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2007), nos permitimos informarles que todas las notificaciones sobre actuaciones, tales como requerimientos, resoluciones que deciden la apertura y las que resuelven las vigilancias judiciales administrativas, se realizarán vía correo electrónico desde la dirección vigilanciajudicial@hotmail.com.

Por lo anterior, se les solicita a los servidores judiciales que, aún, no han suministrado a esta Corporación los correos electrónicos respectivos para los efectos mencionados, favor remitirlos a la Secretaria de esta Sala Administrativa a más tardar el día 6 de Noviembre de 2015.

De lo contrario, se tendrán como direcciones habilitadas para enviar las notificaciones aludidas, aquellas reportadas en el Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU-BI.

Atentamente.

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 36

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.

